



Ilmo. Ayuntamiento de Ontígola

Plaza de la Constitución, 1

Teléf.: (925) 142 041 - Fax: (925) 127119

45340 ONTIGOLA (Toledo)

Medio ambiente y Desarrollo Sostenible

Desde la Concejalía de medioambiente se pretenden alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, acordes con la normativa actual a través de diferentes actividades y campañas.

- Medio ambiente es el conjunto de factores físicos, culturales, económicos y sociales que rodean al ser humano.
- La Naturaleza ha constituido para el hombre a lo largo de la historia una fuente de recursos, obteniéndose de esta las materias primas y la energía necesaria para el desarrollo de las actividades antrópicas.
- Pero no es correcto pensar que la naturaleza está al servicio del hombre, ni que el planeta es una fuente ilimitada de recursos.
- El entorno municipal presenta una tasa de producción de recursos y una capacidad de autodepuración de residuos muy inferior a las necesidades de sus ciudadanos así pues se debe llevar a cabo una gestión racional y sostenible de los recursos que necesitamos y de los residuos que generamos.

Acerca de los residuos

- Los residuos están definidos como cosas destinadas al abandono.
 - Los efectos adversos de los residuos pueden incidir directamente sobre la salud del hombre y sobre los bienes ambientales que son necesarios para el desarrollo de la especie humana.
 - Los residuos debemos definirlos, caracterizarlos y cuantificarlos con el fin de determinar su peligrosidad y proporcionarles el tratamiento y eliminación adecuados. En ocasiones guardamos hasta en nuestras casas residuos altamente tóxicos.
 - La política de la UE en materia de residuos va encaminada hacia la prevención, valorización, eliminación, control del transporte y recuperación de suelos contaminados.
- Clasificación de los residuos
- **Residuos municipales:** Los domésticos; materia orgánica, papel, plástico, vidrio, materias textiles, restos de jardinerías...
 - Se estima una generación diaria de 1.2 Kg por habitante.
 - Las competencias para la completa gestión de estos reside en las entidades locales.
 - **Residuos industriales:** Los que por sus características tóxicas o peligrosas o por su alta concentración o volumen requieren un tratamiento específico y control de sus efectos potenciales.
 - Serían; disolventes, aceites de motor, restos de pinturas, fangos de mecanización,



Ilmo. Ayuntamiento de Ontígola

Plaza de la Constitución, 1

Teléf.: (925) 142 041 - Fax: (925) 127119

45340 ONTIGOLA (Toledo)

residuos sanitarios, mineros, de la construcción, y todos los expuestos en el RD 952/97.

Los residuos tóxicos y peligrosos:

- Aunque en nuestros domicilios generamos cierta cantidad de residuos tóxicos, (radiografías, pilas, restos de pinturas y sus envases), los grandes productores son las industrias.
- Estos residuos son perjudiciales para el ser humano y para el entorno natural por sus características; explosivas, inflamables, irritantes, nocivas, eco tóxicas o mutagénicas.
- Las competencias para la gestión de los residuos peligrosos reside en las Comunidades Autónomas. Les corresponde la elaboración de Planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades en la producción y gestión de los residuos.

Nuestro municipio

- Ontígola ha elaborado un Plan Local Medioambiental que incluye gestión de residuos, mejora e integración paisajística de parques y jardines, educación medioambiental y mejora de la salud.

El punto limpio municipal

- Ontígola ha apostado por la recogida selectiva de residuos y por su gestión integral.
- Un punto limpio es una instalación donde se reciben previamente seleccionados por sus ciudadanos determinados residuos urbanos.
- El buen funcionamiento del punto limpio va a depender de que los ciudadanos aporten los residuos previamente seleccionados en los contenedores adecuados.
- Este emplazamiento municipal va a ser pionero en toda la región pues se destinará no solo a la recogida convencional de residuos sino que también prestará el servicio de recogida de residuos peligrosos tal es el caso de aceites vegetales y fluorescentes.

El punto limpio NO ES

- Un vertedero. Tan solo admite los residuos que puedan ser recogidos en los contenedores existentes.
- Un almacén de residuos. Los residuos son trasladados a otros lugares donde son tratados o reciclados.
- Un foco de malos olores, pues no se depositan residuos orgánicos.



Ilmo. Ayuntamiento de Ontígola

Plaza de la Constitución, 1

Teléf.: (925) 142 041 - Fax: (925) 127119

45340 ONTIGOLA (Toledo)

La buena utilización del punto limpio implica:

- Que los ciudadanos nos mentalicemos en “**perder un poco de tiempo**” y llevar a cabo una separación de nuestros residuos o basuras y que después los depositemos en este emplazamiento municipal construido para nuestro servicio y para que tengamos la oportunidad de ser respetuosos con el entorno y participantes del mundialmente conocido como Desarrollo Sostenible.
- Que el uso de la instalación la lleven a cabo los ciudadanos particulares y los pequeños comercios pero no las actividades industriales o talleres mecánicos pues estos deben gestionar sus residuos independientemente y responder de ello frente a la Administración Autonómica.

contenedores con los que se dispone en el punto limpio:

- Contenedor de muebles, enseres, electrodomésticos....
- Contenedor de escombros.

Contenedores diversos de menor capacidad:

- Papel y cartón: color azul.
- Cubeto de fluorescentes, hay que depositarlos sin romper.
- Cubos pequeños para pilas.
- Contenedores para aceite vegetal usado.

Los residuos que se pueden depositar en el punto limpio son:

- Muebles y enseres voluminosos.
- Escombros de pequeñas obras en domicilios.
- Maderas.
- Aceites vegetales.
- Pilas.
- Papel/cartón.



FDO. CRISTINA BENITO VIZCAÍNO
CONCEJAL DELEGADA EN MEDIOAMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

